

super hos fámulos tuos, ut in tua voluntáte permáneant, et in amóre tuo vivant, et senéscant, et multiplicéntur in longitúdinem diérum. Per Dóminum nostrum Jesum Christum Fílium tuum, etc.

Benedíctio Dei Patris, et Fílii, ✠ et Spíritus Sancti, descéndat super vos, et máneat semper. Amen.

Y luego les hará la exhortación siguiente :

Ya hermanos habeis recibido el Santo Sacramento del matrimonio, según la costumbre de nuestra Santa Madre Iglesia : lo que les amonesto es que se guarden lealtad uno al otro; que observen pureza en tiempo de oración, ayunos y festividades; que el marido ame á la mujer y la mujer al marido, como se

aman Cristo y su Iglesia, y permanezcan en el santo temor de Dios.

Los rocía con agua bendita, y les dice : *Ite in pace.*



De las Bendiciones Nupciales.

Estas son tan necesarias, como se reconoce por lo dispuesto en el santo Concilio Tridentino. El ministro de ellas es el párroco, ú otro sacerdote con su licencia ó la del Ordinario.

Los tiempos prohibidos para celebrarlas son : desde el domingo primero de Adviento hasta el día de Pascua de Reyes, y desde miércoles de Ceniza hasta la dominica *in albis* contando inclusive uno y otro término; el tiempo de cesación á *divinis* y el de entredicho, ménos los días en él exceptuados por derecho.

ORDEN DE LAS BENDICIONES NUPCIALES.

Estando los desposados á la puerta de la iglesia, saldrá á ella el sacerdote revestido con amito, alba, estóla cruzada ante el pecho y capa blanca, precediendo la cruz y el agua bendita : y estando puestas en una fuente las arras, que han de ser trece monedas de oro ó plata, y dos anillos, hará la bendición siguiente :

∇. Manda, Deus, virtúte tua, confírma hoc, Deus, quod ope-

rátus es in nobis. A templo sancto tuo, quod est in Jerúsalem, tibi ófferent Reges múnera. Increpa feras arúndinis, congregátio taurórum in vaccis populórum, ut exclúdent eos, qui probáti sunt argénto. Gloria Patri, etc. Sicut erat etc.

Kyrie eléison, Christe eléison, Kyrie eléison. Pater noster, etc.

V. Et ne nos indúcas in tentatióne.

V. Sed líbera nos á malo.

R. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.

R. Qui fecit cœlum et terram.

Orémus.

CREATOR et Conservátor géneris humáni, dátor grátiae spiritualis, largítor æternæ salú-

tis, tu, Dómine, emítte tuam benedictiónem super hos ánnulos, ut armáti virtúte cœlesti, qui eos gestáverint defensionis tuæ muniántur auxilió. Per Christum Dóminum nostrum. Amen.

Orémus.

DOMINE Deus, omnípotens Pater, qui in similitúdinem sancti connúbii, Isaac cum Rebecca, per intermissiónem arrhárum, fámulo tuo Abrahæ copulári jussísti, ut oblatiõe múnere numerósitas crésceret filiórum : quæsumus omnípoténtiam tuam, ut ad hanc oblatiõe arrhárum, quas hic fámulus tuus diléctæ suæ sponsæ offérre procúrat, sanctificátor accédas, eosque cum suis sanctis munéribus propítius bene ✠

dicas, quatenus tua benedictione protecti, et vinculo dilectionis innixi, gaudeant se feliciter cum tuis fidelibus perenniter mancipare. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

A LAS ARRAS.

Orémus.

BENEDIC, ✠ Dómine, has arrhas, quas hódie tradit famulus tuus hic in manum ancillæ tuæ, quemádmódum benedixisti Abraham cum Sara, Isaac cum Rebécca, Jacob cum Rachel : dona super eos grátiam tuæ benedictionis, et perseverántiam mandatórum tuórum : flóreant sicut rosa plantáta in Jericho, et Dóminum nostrum Jesum Christum

tímeant, et adórent. Qui tecum etc.

Orémus.

DEUS qui mundi crescentis exórdia múltiplici prole benedixisti : propitiáre supplicatióibus nostris, et super famulos tuos, opem tuæ benedictionis infúnde, ut conjugali consortio effecti cómpares, mente consímili, sanctitáte mutua copuléntur. Per Christum Dóminum nostrum. Amen.

A LOS ANILLOS Y ARRAS.

Et benedictio Dei Patris omnipoténtis, et Fílii, ✠ et Spíritus Sancti descendat super istos ánnulos, et super istas arrhas. Amen.

Rocíe con agua hendita los anillos, arras y circunstancias : y después tomará el esposo el

anillo de mano del párroco ó sacerdote con los tres dedos de la mano derecha, y diciendo las palabras siguientes, lo irá poniendo en los tres dedos primeros de la mano siniestra de la esposa, comenzando desde el pulgar, y lo dejará en el cuarto.

En el primero diga : *En el nombre del Padre; en el segundo, y del Hijo; en el tercero, y del Espíritu Santo. Amen.*

Ponga el anillo en el cuarto dedo, y después la esposa pondrá el otro en la mano del esposo, en la misma forma y con las mismas palabras.

Luego el sacerdote dará las arras al esposo, y éste á su esposa la cual juntando las manos las pondrá debajo de las de su esposo para recibirlas, y mándele el sacerdote al esposo que diga : *Esposa, estas arras os doy en señal de matrimonio.* Responda la esposa : *Yo las recibo.* Y mandándoles el Párroco que se den las manos, los introducirá á la Iglesia, diciendo el salmo siguiente :

PSALMUS 127.

BEATI omnes, qui timent
Dóminum, * qui ámbulant
in viis ejus.

Labóres mánuum tuárum
quia manducábis : * beátus es, et
bene tibi erit.

Uxor tua sicut vitis abún-
dans, * in latéribus domus tuæ.

Fílii tui sicut novéllæ oli-
várúm : * in circuitu mensæ
tuæ.

Ecce sic benedicétur homo, *
qui timet Dóminum.

Benedícat tibi Dóminus ex
Sion : * et vídeas bona Jerúsa-
lem ómnibus diébus vitæ tuæ.

Et vídeas fílios filiórúm tuó-
rum, * pacem super Israel.

Gloria Patri, et Filio * et
Spirítui Sancto.

Sicut erat etc.

Acabado el Salmo y llegando al altar se arrodillan ante él los esposos, y el sacerdote en pié, vuelto á ellos, diga :

Orémus.

RESPICE Dómine de cælo
super hanc conventiónem
per Angelum Raphaélem, fiant-
que digni tua benedictióne. Per
Dóminum nostrum, etc.

MISA NUPCIAL.

Después deje el sacerdote el pluvial, póngase manípulo y casulla blanca, si se votivase la misa y comience la de *Nuptiis*, como está en el misal romano, con el título *pro Sponso et Sponsa*, cuyo principio es : *Deus Israel conjungat vos*, con todo lo demás que se le añade; teniendo presentes las advertencias que están en el apéndice de este título, relativas á la misa nupcial.

Habiendo dicho el *Pater noster* el sacerdote, ántes de decir : *Libera nos quæsumus, Dómine*, hace genuflección y se aparta al lado de la Epístola, y velto hácia los desposados, dice la oración : *Propitiare*, etc. y la siguiente : *Deus qui potestate*, etc. Antes de decirlas cubrirá el ministro con un velo de seda blanco y colorado las espaldas del marido y cabeza de la esposa, y les pondrá, donde hubiere costumbre, un yugal ó cadena por sobre los hombros.

Habiendo dicho las oraciones el sacerdote, se vuelve al medio del altar, y hecha genuflección, se levanta, toma la patena, y dice *Libera nos* y lo demás como es costumbre.

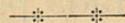
Después de haber dicho : *Benedicamus Dómino*, ó *Ite Missa est*, antes de dar la bendición al pueblo, vuelto á los casados, diga : *Deus Abraham etc.*; en seguida el ministro les quita el velo y el yugal, y el sacerdote con graves palabras les exhorta, diciendo :

Ya, hermanos, han recibido las bendiciones nupciales, según la costumbre de nuestra Santa

Madre Iglesia : lo que les amonesto es que se guarden lealtad uno al otro; que observen pureza en tiempo de oración, ayunos y festividades; que el marido ame á la mujer y la mujer al marido, como se aman Cristo y su Iglesia, y que permanezcan en el santo temor de Dios.

Después los rocía con agua bendita, y dada la bendición dirá el Evangelio de san Juan, *In principio erat Verbum etc.* Acabada la misa, entréguele la esposa al marido juntándoles las manos derechas, y enviélos en paz, diciendo al marido :

Compañera le doy y no sirva, ámela como Cristo ama á su Iglesia.



Otra admonicion.

Si se hubiese hecho la admonición segunda que se dijo, sería conveniente para personas cultas, en lugar de la anterior que comienza,